

CONSEJO GENERAL DEL INE

Avalan boleta para la revocación

La papeleta tendrá una pregunta y dos respuestas a elegir por los ciudadanos el 27 de marzo de 2022

POR HÉCTOR FIGUEROA

hfa@gimm.com.mx

El Consejo General del INE aprobó el diseño de impresión de la boleta electoral para la Revocación de Mandato, documentación, materiales y líquido indeleble, así como la designación de consejeros electorales y distritales para la realización de dicha consulta el 27 de marzo de 2022.

En la boleta se imprimirá la pregunta: "¿estás de acuerdo en que a Andrés Manuel

López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza

o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?".

Son dos opciones de respuesta que se presentan: "que se le revoque el mandato por pérdida de la confianza", o, "que siga en la Presidencia de la República".

En sesión extraordinaria, el presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, José Roberto Ruiz, afirmó que "se demuestra con evidencia que es falso que el INE no esté haciendo lo necesario para organizar ese

mecanismo inédito de participación democrática directa".

Destacó la importancia de contar con la aprobación oportuna de estos materiales para la generación de certeza entre la ciudadanía y los actores políticos del país.

La Comisión Temporal de Procesos Electorales Locales del INE designó a Talleres Gráficos de México para imprimir los documentos. También se ratificó y designó por unanimidad a los consejeros electorales de los Consejos Locales del INE y de los Consejos Distritales que deberán instalarse el 30 de noviembre próximo y 16 de diciembre, respectivamente.

Además, el pleno del consejo avaló por unanimidad el Programa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral para el proceso de Revocación de Mandato.





Fiscalizarán gastos

El INE revisará los gastos que hagan los partidos durante la recopilación de firmas para la Revocación de Mandato, pues tienen prohibido, por la ley electoral vigente, participar.



Foto: Especial

Este es el diseño de la papeleta que fue aprobada ayer, por unanimidad de las y los consejeros del Instituto Nacional Electoral.

